



PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2015 FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS

Los Premios Princesa de Asturias están destinados a galardonar la labor científica, técnica, cultural, social y humanitaria realizada por personas, instituciones, grupos de personas o de instituciones en el ámbito internacional y se conceden en ocho categorías diferentes: Artes, Letras, Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades, Investigación Científica y Técnica, Cooperación Internacional, Concordia y Deportes.

Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica: Se concederá a la persona, institución, grupo de personas o de instituciones cuyas investigaciones, descubrimientos y/o inventos representen una contribución relevante para el progreso y el bienestar de la humanidad en los campos de las matemáticas, la astronomía y la astrofísica, la física, la química, las ciencias de la vida, las ciencias médicas, las ciencias de la Tierra y del espacio y las ciencias tecnológicas, incluyendo las disciplinas correspondientes a cada uno de dichos ámbitos y las técnicas relacionadas con ellas.

Requisitos Candidaturas:

- Podrán presentar candidatos a estos premios personalidades e instituciones de reconocido prestigio (ver Artículo 4 del [Reglamento](#)).
- Las candidaturas propuestas deberán acreditar entre sus méritos el de poseer la máxima ejemplaridad y demostrar de modo fehaciente su trascendencia internacional.
- No serán admitidas las candidaturas de personas, organizaciones o instituciones que soliciten el premio para sí mismas.

Dotación:

- ◇ Cada Premio Princesa de Asturias está dotado con una escultura de Joan Miró –símbolo representativo del galardón–, la cantidad en metálico de 50.000 euros, un diploma y una insignia.
- ◇ Si el premio fuese compartido, corresponderá a cada galardonado la parte proporcional de su cuantía

Tramitación Candidaturas:

1. Las propuestas de candidaturas deben remitirse cumplimentando el impreso oficial o mediante un escrito que exponga claramente los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia internacional, de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.
2. En todo caso, a la propuesta de candidatura se podrán adjuntar los documentos que se consideren oportunos para acreditar sus méritos y que aporten datos relevantes e información complementaria, así como otros apoyos razonados y adhesiones. Se admitirá asimismo el material audiovisual que se desee aportar para tal fin.
3. Las propuestas de candidaturas se enviarán por correo electrónico a la dirección: fpa@fpa.es. Pueden ser asimismo enviadas por correo ordinario o



presentadas en el domicilio social de la Fundación: c/ General Yagüe, 2-33004, Oviedo-Principado de Asturias-España.

Plazo Presentación Candidaturas: Hasta el 12 marzo de 2015.

Plazo Interno: 5 de marzo de 2015.

Más Información: [Reglamento de los Premios.](#)